



### ACTA 003-2019

#### SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cabecera cantonal de Bolívar, provincia del Carchi, hoy día viernes siete de junio del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas con cero minutos; en el Salón de Reuniones, situado en la primera planta oficina adjunta a Alcaldía del cantón Bolívar, ubicada en la calle García Moreno y Egas esquina, parque central; previa convocatoria suscrita por el señor Ing. Livardo Benalcázar, Alcalde se llevó a efecto la sesión ORDINARIA del Concejo Municipal del cantón Bolívar; de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD. La sesión ordinaria fue presidida por: Ing. Livardo Benalcázar Guerrón, Alcalde del cantón Bolívar, con la presencia de las señoras y señores concejales: Dra. Pilar Noriega; Lcda. Narciza Rosero; Lcdo. Julis Arce; Sr. Cosmito Julio; e, Ing. Marcelo Oviedo. Actúa la Abg. Jimena Onofre Bastidas en su calidad de Secretaria General. En esta sesión ordinaria asisten los siguientes servidores públicos:

- 1.- Dr. Andrés Ruano en su calidad de Procurador Síndico del GAD-M- Bolívar.
- 4.- Abg. Fabián Haro en su calidad de Jefe de la UATH del GAD-M- Bolívar.
- 5.- Ing. Lenin Cadena en su calidad de Director de Planificación del GAD-M- Bolívar.

**SEÑOR ALCALDE:** Señoras y señores concejales, buenas días, gracias por asistir a esta sesión ordinaria del Concejo. A todos los que nos acompañan bienvenidos. Señora Secretaria, por favor, dígnese leer el orden del día. **SECRETARIA GENERAL:** ORDEN DEL DÍA: **1.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión **2.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria afectada el 29 de mayo de 2019; **3.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Organización. Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Bolívar. **4.-** Designación de la o del Concejales para conformar el Directorio de EPMAPA-Bolívar. **5.-** Designación de la o del Concejales para conformar el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Bolívar. **6.-** Asuntos varios. **7.-** Clausura. Hasta allí el orden del día, señor Alcalde. **ALCALDE:** En consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad. **ALCALDE:** señora Secretaria, por favor sírvase leer el primer punto del Orden del Día. **ORDEN DEL DÍA: Primer Punto** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **ALCALDE.-** dígnese señora Secretaria constar el quórum. **SECRETARIA GENERAL.-** buenos días, señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario con la presencia de los cinco señores y señoras concejales. **ALCALDE:** Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Bolívar, al amparo de lo dispuesto en el Art. 318 del COOTAD. **ALCALDE.-** Señora secretaria el siguiente orden del día. **Segundo Punto.-** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria afectada el 29 de mayo de 2019. Se da lectura del Acta 002-2019. **ALCALDE.-** En consideración señores y

señoras concejales, existe observación al Acta por parte del señor **Concejal Ing. Marcelo Oviedo** en lo referente a la moción de creación de las comisiones por cuanto el afirma que se ha pronunciado manifestando que se mantenga conforme al modelo de Ordenanza...además indica a la señora Secretaria que ponga un poquito de atención al momento del tipeo por cuanto se le ha colocado las iniciales como IBG siendo las correctas ING” **ALCALDE:** Aprobada el Acta con la observación efectuada, Señora Secretaria, por favor, proceda a dar lectura del siguiente punto. **Tercer Punto.-** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Organización. Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Bolívar.- **ALCALDE.-** La propuesta de ordenanza en la sesión anterior se efectuaron algunas observaciones por lo cual solicito al Doctor Ruano Procurador Síndico del Municipio nos de lectura de cómo queda la ordenanza con las observaciones efectuadas: **Dr.- Andrés Ruano.-** *“buenos días, bueno la Ordenanza en si se mantiene lo único es que se incorpora por pedido del señor Ing. Oviedo es la transcripción del Art. 60 del COOTAD en lo que se refiere a las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, entonces ya están incorporadas tal cual dice el COOTAD..., en lo referente a las comisiones, aquí crearon Ustedes señores y señoras concejales dos comisiones, estas son: Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, y la otra es la de Ambiente; pregunto se va a mantener la comisión de Cultura, Deporte y Recreación o sacamos a parte solo la comisión de Cultura, son dos temas distintos..., de ser el caso la Comisión de Cultura Deporte y Recreación quedaría de la siguiente manera: **Art. 23.- Comisión de Cultura, Deporte y Recreación.-** Estará conformada por tres integrantes de concejo, conformada por presidente y vocales, y tendrán facultades de sugerencias más no de decisión, en todo los asuntos que encargue el pleno del concejo municipal y aquellos inherentes a sus funciones, entre ellas: a).- Realizar proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos, y ponerlos en consideración del pleno de concejo. b).- Absolver consultas por encargo del Señor Alcalde y por resolución de concejo. c).- Presentar informes respecto de la materia a la que trata su comisión, cuando se les requiera. d).- Sugerir que en el presupuesto anual del GADM-CB, se establezca un monto para las prácticas culturales, deportivas y recreativas. e).- Y las demás permitidas por la ley. Y la Comisión de Ambiente quedaría de la siguiente manera: **Art. 24.-Comisión de Ambiente.-** Estará conformada por tres integrantes de concejo, conformada por presidente y vocales, y tendrán facultades de sugerencias más no de decisión, en todos los asuntos que encargue el pleno del concejo municipal y aquellos inherentes a sus funciones, entre ellas: a).- Realizar proyectos de ordenanzas, resoluciones y acuerdos, y ponerlos en consideración del pleno de concejo. b).- Absolver consultas por encargo del Señor Alcalde y por resolución de concejo. c).- Presentar informes respecto de la materia a la que trata su comisión, cuando se les requiera. d).- Sugerir que en el presupuesto anual del GADM-CB, se establezca un monto para proyectos de carácter ambiental de ser el caso. e).- Y las demás permitidas por la ley. Hay que aclarar que las comisiones no tienen poder de resolución, solo tienen de sugerencia..., quien tiene poder de resolución es el Concejo a base del informe presentado por la comisión; además en la parte pertinente a las Disposiciones Transitorias, se debería crea una, por cuanto en la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Bolívar, consta en el Art. 7 literal b) manifiesta: “la concejala o el concejal presidente de la comisión de obras públicas”*



ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*el COOTAD ya no contempla esta comisión sino la comisión de Planificación; pero la Ordenanza de EPMAPA está basada en ley antigua por lo cual debemos poner una transitoria en esta ordenanza de Organización. Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Bolívar en el siguiente sentido:*

**“QUINTA.-** De conformidad a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de agua potable y alcantarillado del cantón Bolívar, EPMAPA-B, sustitutiva de la ordenanza de creación de la Empresa Pública, en su artículo 7, del Directorio-de su conformación, establece el literal b) La Concejala o Concejal Presidente (a) de la Comisión de Obras Públicas, será sustituido por el Concejal (a) presidente (a), de la comisión de Planificación y Presupuesto”... y por otro lado en las disposiciones generales vamos a crear la sexta que diría: **“SEXTA.-** Para que tenga efecto jurídico los acuerdos, resoluciones, ordenanzas y más decisiones realizadas por el concejo municipal, es necesario se apruebe el acta de la sesión anterior, pudiendo la primera autoridad del ejecutivo, solicitar la aprobación de cualquier acto normativo sin necesidad o perjuicio de la aprobación del acta en la próxima sesión de concejo, expresión que deberá realizar en el momento mismo de la aprobación” Estos son los dos únicos temas que se incorporan más las comisiones por Ustedes solicitadas.

**ALCALDE.-** una vez revisada la Ordenanza e incorporada las dos comisiones por Ustedes señores y señoras Concejales habían solicitado pongo en su conocimiento para la aprobación. **Concejal Ing. Marcelo Oviedo.-** Señor Alcalde si me permite, nosotros ayer habíamos presentado una solicitud a la señora Secretaria respecto al tema de la Ordenanza. Por secretaria se hace la entrega del informe técnico elaborado por el señor Procurador Síndico, se entrega en físico a los señores y señora concejal Lcda. Narciza Rosero, Sr. Cosmito Julio e Ing. Marcelo Oviedo.

**ALCALDE.-** en consideración la Ordenanza por favor su votaciones señores y señoras Concejales. Con las debidas aprobaciones fue aprobada con SEIS votos la Ordenanza de Organización. Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del GAD Municipal del cantón Bolívar por lo cual se resuelve. **RESOLUCIÓN 001-003-2019 ABROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN. FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. ALCALDE.-** siguiente punto señora secretaria.

**Cuarto punto.-** Designación de la o del Concejal para conformar el Directorio de EPMAPA-Bolívar. **ALCALDE.-** Señora secretaria de lectura de la parte respectiva de la Ordenanza. Se procede a dar lectura al Art. 7 de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua y Alcantarillado del cantón Bolívar. **ALCALDE.-** en consideración señores y señoras concejales, teniendo en cuenta que de la ordenanza aprobada por nosotros se ha dispuesto que la delegada para conformar el directorio de EPMAPA-Bolívar es la o el concejal presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, por lo tanto la compañera Lcda. Narciza Rosero siendo ella la presidenta de la comisión es la persona que conformará el Directorio de EPMAPA-Bolívar. En este momento debemos nombrar al delegado o delegada del Concejo para la conformación del Directorio, por favor señores y señoras concejales su candidato. **Concejal Lcda. Narciza Rosero** mociona a la Dra. Pilar Noriega como candidata, se procede a la votación quien con SEIS votos a favor es designada la Dra.

Pilar Noriega como la concejal para conformar el directorio de EPMAPA-Bolívar. **RESOLUCIÓN 002-003-2019.- SE DESIGNADA POR UNANIMIDAD A LA DRA PILAR NORIEGA VICEALCALDESA DEL CANTÓN BOLÍVAR COMO LA CONCEJAL DELEGA DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFORME EL DIRECTORIO DE EMAPA BOLÍVAR, ADEMÁS LA LCDA. NARCISA ROSERO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL ART. 7 DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN BOLÍVAR, DEBERÁ CONFORMAR EL DIRECTORIO DE EPMAPA-B.** El señor **ALCALDE.-** el siguiente punto del orden del día.- **Quinto punto.-** Designación de la o del Concejal para conformar el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Bolívar.- **ALCALDE.-** Señora secretaria por favor de lectura a la parte pertinente del pedido del Cuerpo de Bombero. Se da lectura del Oficio enviado por el Cuerpo de Bombero. **ALCALDE.** En su consideración favor designemos al concejal o concejala para que conforme el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Bolívar. **Concejal Ing. Marcelo Oviedo,** mi candidato el Señor Cosme Julio, **Concejal Dra. Pilar Noriega** mi candidato es el compañero Ing. Marcelo Oviedo. **ALCALDE** señora secretaria proceda con la votación. Existe un empate entre los dos candidatos por lo tanto el voto del señor Alcalde es dirimente de conformidad a lo establecido en el Art. 321 del COOTAD. Se resuelve. **RESOLUCIÓN 003-003-2019.- DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ING. MARCELO OVIEDO PANTOJA COMO EL DELEGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFORME EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BOLÍVAR.** El señor **ALCALDE.-** siguiente punto señora secretaria **Sexto Punto.-** Asuntos varios.- se trata sobre la llegada del campeón del giro de Italia el ciclista Richard Carapaz por lo cual se resuelve. **RESOLUCIÓN 004-003-2019 HACERSE PRESENTE CON UN ACUERDO Y RECONOCIMIENTO AL SEÑOR DEPORTISTA RICHARD CARAPAZ MONTENEGRO EN PERSONA Y MEDIANTE PUBLICACIÓN EN UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA DE LA PROVINCIA.** La señora secretaria general solicita a las señoras y señores concejales la viabilidad de enviar la convocatoria para sesiones ordinarias y extraordinarias por algún medio electrónico en vista que no se puede contar con vehículo exclusivo de la municipalidad de entregar personalmente, con la aceptación del Concejo Municipal se resuelve. **RESOLUCION 005-003-2019.- NOTIFICAR CON LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O WHASAPPA, A LA VEZ SE PROCEDERÁ A LA CREACIÓN DEL CASILLERO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.** El señor concejal Ing. Marcelo Oviedo solicita que se dote de un espacio adecuado a las señoras y señores concejales para atención a la ciudadanía; por lo que el señor Alcalde manifiesta que se tomará muy en cuenta para presupuesto; se resuelve. **RESOLUCION 006-003-2019.- CREAR UN ESPACIO OPERATIVO PARA QUE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES DEL CANTÓN BOLÍVAR PUEDAN ATENDER A LA CIUDADANÍA EN DÍAS Y HORAS LABORABLES.** La señora Concejal Dra. Pilar Noriega, informa al Concejo Municipal de la invitación que ha tenido por parte de la comunidad de Piquiucho lugar donde



SECRETARIA GENERAL  
07/06/2019 13h00

### ADMINISTRACIÓN 2019-2023

sus habitantes por medio de su porta voz el señor Ulises de la Cruz le han hecho partícipe del deseo que tiene de que Piquiucho se convierta en una Parroquia Rural más del cantón Bolívar, en vista que han logrado durante estos años obtener un puesto de salud, una escuela del milenio, han sobresalido a nivel local y nacional en el deporte entre otros aspectos que les hace acreedores a este deseo de Parroquialización. El señor **ALCALDE.-** el siguiente punto del orden del día.- **Séptimo punto.-** Clausura. Toda vez que se evacuaron todos los puntos del orden del día, siendo las trece horas con veinte minutos, del día viernes siete de junio del año dos mil diecinueve, el señor Ing. Livardo Benalcázar Alcalde del cantón Bolívar, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del GAD Municipal del cantón Bolívar, firmado en unidad de acto con la infrascrita Secretaria General, quien certifica.



